



**SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
CON PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA
SID 007 DE 2013**



AVISO

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1 DEL DECRETO 734 DE 2012

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA “ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIO DE GÉNOVA, CÓRDOBA, BUENAVISTA Y QUIMBAYA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con la cuantía y las obligaciones que se desarrollarán se trata de un **CONTRATO DE CONSULTORÍA** establecido en el artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993, para lo cual la Entidad adelantará proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO** de que trata el artículo 2 numeral 3 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 3.3.1.1 y siguientes del Decreto 734 de 2012, el cual se agotará para todos los efectos bajo la figura de la **PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.1.2 de Decreto 734 de 2012

NO COBIJADA POR UN TLC NI UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 147.505.744,66) M/CTE, INCLUIDO IVA. Soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1026** del 3 de Abril de 2013 expedido por la secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío, el cual está enmarcado en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2013, correspondiente a la Secretaría de Aguas e Infraestructura; enmarcado en el Plan de Desarrollo Departamental 2.012-2.015 “gobierno firme por un Quindío más humano” meta: **P.284** – Incrementar el mejoramiento y rehabilitación de los escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Quindío. No. **BPPID 2012-63000-0079**”

CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES: A partir del día 26 de Agosto de 2013 en la página Web www.contratos.gov.co y de forma física, Cualquier día hasta la fecha de adjudicación a excepción de sábados, dominicales y festivos en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Aguas e Infraestructura piso 5 del Centro Administrativo Departamental del Quindío, ubicado en la calle 20 13-22 de Armenia en el horario de 08:00 AM a 12:00 M y de 02:00 PM a 05:00

1.6 Convocatoria limitada a Mipymes.

En consideración a que el presente proceso de selección de Concurso de meritos con propuesta técnica simplificada, ya ha surtido una etapa de convocatoria con todas las formalidades legales exigidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 0734 de 2012, dentro del cual se hizo la convocatoria limitada a Mipymes, dada la cuantía del mismo y el cumplimiento de los requisitos legales, sin que se hubiese logrado cerrar dicho proceso a las referidas empresas, además de haberse declarado desierto mediante la Resolución No 1149 de fecha agosto 09 de 2013, teniéndose como argumento la no presentación de oferta alguna para dicho proceso, es decir no hubo interés de participar en dicho proceso.

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co





**SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
CON PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA
SID 007 DE 2013**



AVISO

Que el Departamento del Quindío, mantiene la necesidad de contratar el servicio requerido, esto es la Interventoría para el contrato de obra pública en proceso de adjudicación y cuyo objeto es: **“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIO DE GÉNOVA, CÓRDOBA, BUENAVISTA Y QUIMBAYA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**, virtud de lo anterior, es de consideración del Departamento del Quindío, dar aplicación al artículo

4.1.4, inciso 4to del Decreto 0734 de 2012, el cual a su tenor literal expresa: “El proceso de selección abierto con limitación en su convocatoria que sea declarado desierto, no podrá ser iniciado nuevamente con la restricción de participación a la que se refieren los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del presente decreto”.

Por los razonamientos anteriores, no aplica para el presente proceso de selección la convocatoria limitada a Mypes y/o Mipymes

CONVOCATORIA: Se invita públicamente a todas las veedurías ciudadanas a que realicen el control social sobre el proceso licitatorio que se está informando mediante este aviso.

26 de Agosto 2013

ORIGINAL FIRMADO

JHON JAMES FERNANDEZ LOPEZ
Gobernador (E)
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

VTO.BO. Ing. ALEJANDRO QUINTERO ÁNGEL - Secretario de Aguas e Infraestructura
VTO.BO. Ing. ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTEZ – Directora Vial y Social
REVISO. ANDRÉS PAREJA GALLO - Jefe oficina Social
REVISO. Dr. JOSÉ FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERÓN - Director Jurídico.

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co

